



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00652751

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la estudiante Rocío Antonela IRRAZABAL (DNI. 38.796.309), solicita que se le reconozca su pasantía realizada en Daspu como practicas del Practicanato Profesional en la carrera de Farmacia (plan 2007); y

ATENTO:

- A las causas invocadas por la estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo informado por la docente responsable de la materia Practicanato Profesional;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

CONSIDERANDO:

La delegación de funciones del Decano en la Vicedecana de la Facultad Dra. Silva G. Correa, mediante RD-2022-1769-E-UNC-DEC#FCQ, mientras el Decano permanezca de licencia, durante el período comprendido entre el 18 de septiembre y hasta el 26 de septiembre del corriente año.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante Rocío Antonela IRRAZABAL (DNI. 38.796.309) y reconocer la pasantía realizada en la farmacia DASPU Sede Central, en el marco del Practicanato Profesional de Farmacia (plan 2007).-

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -

PGM/mgos

